

**SERVICIOS QUE LA
FEDERACION EMPRESARIAL
TOLEDANA PRESTA A SUS
ASOCIADOS**

HORARIO DE OFICINA

Cuesta del Alcazar, 6.- Toledo
Teléfonos: 228709 y 228710
De lunes a viernes:
de 9 a 2 y de 4 a 10
Sabados: De 9 a 1,30
ASESORIAS: Diario de
lunes a viernes, de 4,30-7,30

ASESORIA JURIDICO LABORAL

Convenios Colectivos, Conflictos
y Expedientes de Crisis
Asistencia I.M.A.C.
Defensa en Magistratura
Consultorio Laboral

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Impuestos sobre Sociedades
Impuesto sobre Tráfico de
Empresas, Lujo y Especiales
Consultas a la Administración
Licencias Fiscales
Asesoría Contable
Distintos Aspectos sobre la
Constitución de Sociedades
Comunidad de Bienes, etc.

ASESORIA TECNOLOGICA

proyectos e Innovaciones e
Industriales
Información y Estudios

FORMACION

Exportación
Cursos de Formación Empresarial
Seminarios, Charlas-Coloquios

PRESENCIA ACTIVA ANTE

La Administración
Administración Local
Centrales Sindicales
Opinión Pública
Otras Organizaciones Empresariales.
Banca e Instituciones Financieras.
Sociedad de garantía Recíproca.

ASOCIACIONES INTEGRADAS.- Actividades Diversas, Alm. Cereales, Almazareros, Alimentación, Avicultores, Agricultores Villacañas, Comercio, C. Artesanía, Construcción, Fab. Pan, Estaciones Servicio, Ganaderos Porcinos, Harinas, Hostelería, Instaladores Eléctricos, Joyeros, Mazapanes, Madera, Metal, Tejas y Ladrillos, Textil, Vinos y Calzado.

INDICE DE DISPOSICIONES BOLETINES

B.O.E. 15-12-84.- Real Decreto 2192/1984, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reclamento de aplicación de las normas de calidad para las frutas y hortalizas frescas comercializadas en el mercado interior.

B.O.E. 29-12-84.- Salario Mínimo Interprofesional para 1.985.- Real Decreto 2299/1984 de 26 de diciembre.

B.O.E. 7-1-85.- Seguridad Social. Cotización.- Real Decreto 1/1985, de 5 de enero, sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional y Fondo de Solidaridad para el Empleo en 1.985.

B.O.E. 5-1-85.- Productos Agrarios. Contratación.- Real Decreto 2348/84, de 26 de diciembre, por el que se definen los productos para los que se pueden establecer relaciones contractuales para acogerse al régimen de la Ley 19/1982, sobre contratación de productos agrarios.

B.O.E. 10-1-85, 11-1-85 y 12-1-85.- Conservas vegetales. Normas de Calidad.- Corrección de erratas de la Orden de 21 de noviembre de 1.984, por la que se aprueban las normas de calidad para las conservas vegetales.

D.O.C.M. 24-12-84.- Calendario de Fiestas Locales para 1.985.- Decreto 142/1984 de 11 de diciembre, por el que se establecen los días inhábiles para 1.985. a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, para la Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha.

B.O.P. 5-1-85.- Fiestas Locales de la Provincia de Toledo.- Acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo, por el que se establece la relación de fiestas locales en la provincia de Toledo correspondiente al año 1.985.

B.O.E. 17-1-85.- Seguridad Social Pensiones.- Real Decreto 43/1985, de 9 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para 1.985.

B.O.E. 18-1-85.- S.Social.Cotización. Resolución 26 diciembre 1984, sobre mejoras voluntarias de bases de cotización a la Seguridad Social.